



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.”

Toluca, México, a 21 de marzo de 2017.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que el derecho a la información será garantizado por el Estado. Toda persona tiene derecho al acceso a la información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Dispone que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México consagra los principios de transparencia y publicidad, que deben ser la regla de toda la actuación o función administrativa, aunado a que las administraciones públicas deben crear y propiciar canales permanentes y fluidos de comunicación o de intercambio de información con los administrados y los medios de comunicación colectiva, en aras de incentivar una mayor participación directa y activa en la gestión pública y de actuar los principios de evaluación de resultados y rendición de cuentas.

En la materia fiscal, el artículo 364 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, dispone que el Ejecutivo del Estado o el Secretario de Finanzas, mediante acuerdo, podrá condonar total o parcialmente las multas, las indemnizaciones por devolución de cheques y los recargos, derivados de infracciones a las disposiciones de ese ordenamiento; acotando que las autoridades fiscales, deberán publicar en el portal electrónico o en la página electrónica que al efecto establezca, el nombre o razón social de los contribuyentes y los montos que se les hayan condonado, sin que esto contravenga el principio de confidencialidad, establecido en el artículo 55 de ese ordenamiento.

En virtud de lo anterior, en los ejercicios fiscales **2013, 2014, 2015 y 2016** fueron beneficiados los contribuyentes, cuyos datos previstos en la norma son publicados a través de este medio.

EJERCICIO FISCAL 2013

NO.	CONTRIBUYENTE	IMPORTE CONDONADO
1	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	\$75,087.60

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.”

2	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.	\$69,651.00
3	INMOBILIARIA DONM, S.A. DE C.V.	\$260,306.00
4	CECO CENTROS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	\$3,221,816.80
5	VENTAS Y PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.A. DE C.V. Y PROMOTORA DE CASAS, S.A. DE C.V.	\$1,521,198.00
6	MRP INTERLOMAS, S. DE R.L. DE C.V.	\$118,372.00
7	SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.	\$52,572.68
8	GASTRONOMÍA ARTESANAL, S.A. DE C.V.	\$317,118.07
9	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	\$1,151,972.80
10	INMOBILIARIA MODELO DE JILOTEPEC, S.A. DE C.V.	\$230,667.00
11	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.	\$2,685.38
12	CONSORCIO DE INGENIERÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	\$9,987,475.00
13	CARLOS ALFREDO SOTO GUEVARA RIVERA.	\$302,256.33
14	ARMINDA MACEDO PÉREZ.	\$187,864.00
15	UNIVERSIDAD DEL TERCER MILENIO, S.C.	\$202,524.29

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.”

16	SERVICIOS MODERNOS DE JILOTEPEC, S.A. DE C.V.	\$213,766.00
17	JOSÉ DE JESUS IGNACIO POLO BASURTO.	\$29,247.18
18	ULTRAVIL CASAS Y TERRENOS, S.A. DE C.V.	\$161,409.31
19	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.	\$9,988.59
20	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.	\$1,134,987.31
21	CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DEL ESTADO DE MÉXICO (CEPEM), S.C.	\$211,959.80
22	H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO.	\$193,440.89
23	SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.	\$2,045.39
24	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	\$33,254.65
25	H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO.	\$1,099,860.69
26	CONSTRUCTORA EL TOREO, S.A. DE C.V.	\$18,596,202.00
27	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	\$13,774.85
28	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.	\$167,357.74

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.”

29	H. AYUNTAMIENTO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO.	\$33,526.78
30	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.	\$6,682.27
31	UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	\$9,423.71
32	H. AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	\$169,866.00
33	H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO.	\$223,390.84
34	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN ZONA CHAPINGO.	\$14,082.65
35	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO.	\$4,364.23
36	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACIÓN TERMOELÉCTRICA.	\$33,570.65
37	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SISTEMA HIDROELÉCTRICO MIGUEL ALEMÁN.	\$8,294.57
38	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SUPERINTENDENCIA GENERAL CENTRAL TERMOELÉCTRICA VALLE DE MÉXICO.	\$132,153.79
39	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SUBGERENCIA DE CICLOS COMBINADOS Y TURBINAS DE GAS.	\$2,448.70
40	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN VALLE DE MÉXICO NORTE.	\$140,559.07



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.”

41	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO.	\$16,386.14
42	INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA.	\$15,902.95
43	INMOBILIARIA RUCH, S.A. DE C.V.	\$356,231.50
44	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	\$87,084.73
45	H. AYUNTAMIENTO DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO.	\$345,421.44
46	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO.	\$17,554.82

EJERCICIO FISCAL 2014

NO.	CONTRIBUYENTE	IMPORTE CONDONADO
1	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LERMA.	\$2,818.33
2	PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES EN EL ESTADO DE MÉXICO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.	\$64,363.91
3	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), GENERACIÓN TERMOELÉCTRICA CENTRAL.	\$20,601.47
4	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO.	\$1,059,881.67
5	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), DIVISIÓN VALLE MÉXICO SUR, ZONA TENANGO.	\$59,320.00

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN